

digo de Procedimiento Civil reformado. Tomese en cuenta el carácter judicial de la diligencia actor. Notifiques a cítesse. f) Dr. Nelson Almeida García, Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar su casillero judicial para posteriores notificaciones de acuerdo con la Ley.—

Lodo. Fernando Chávez Vásquez
Secretario Juzgado Décimo
Segundo de lo Civil
de Pichincha

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL a Victor Hugo Guzmán

ACUSADO: Blanca Luz Figueras

ASUNTO: Incidente de aumento de pensión a favor de los menores José David y Mónica Patricia reclamando una pensión no menor a ocho mil sueldos mensuales a favor de los dos.

Defensor. Dr. Enrique Venegas Rivero, casillero judicial N° 834.

QUEDADO: Es de sesenta mil sueldos.

JUZGADO: Décimo de lo Civil de Pichincha

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.— Quito, 14 de abril de 1981. Las 3 p.m. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de juez titular con el incidente de aumento de pensión por la actora figura al demandado. Victor Hugo Guzmán dentro de dos días. En virtud del juramento que hace la actora de que desconoce el actual domicilio del alimentante, se dispone que la citación a éste se realice por la prensa, en uno de los diarios locales de mayor circulación, de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil. Téngase en cuenta el casillero señalado y hágase conocer este cambio a su anterior defensor. Notifiques. f) Dr. Jaime Espinoza Ramírez.

Lo que lleva a su conocimiento, para los fines de ley previniéndole de la obligación que tiene de señalar su casillero judicial para sus futuras notificaciones.

Braulio Lenin Pérez P.
SECRETARIO JUZGADO DECIMO
DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIASEXTRACTO DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA
"ELECTRIFICACIONES DEL
ECUADOR S. A." (ELECDOR)

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S. A." (ELECDOR), se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 15 de diciembre de 1980; fue aprobada por la Sra. Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante resolución N° 10201 de 20 de abril de 1981.

2.— Se inscribió en el registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 58 del Registro Industrial, tomo 13, de 22 de abril de 1981.

3.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el Sr. Ing. Antonio Augusto Gracia Da Silveira Assis, en su calidad de Gerente Ejecutivo de la Compañía "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S. A." (ELECDOR) en su condición representante legal. El compareciente es de nacionalidad portuguesa, domiciliado en la ciudad de Quito.

4.— El capital se aumenta en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES.

5.— El capital se aumenta en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES.

6.— El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado en numerario.

7.— En virtud del aumento de capital se reforma el Art. Sexto de los estatutos sociales, que dirá: "El capital social es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas desde uno hasta quince mil, inclusive, que tienen el valor de un mil sueldo cada una".

8.— Lo que lleva a su conocimiento, para los fines de ley previniéndole de la obligación que tiene de señalar su casillero judicial para sus futuras notificaciones.

Quito, a 5 de mayo de 1981.

Lodo. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL

tomidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil en actual vigencia. f) Dr. Iván Martínez Vela (sigue la notificación).

Lo que comunico para los fines legales, previniéndole la obligación de señalar su domicilio legal dentro del perímetro de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.

Lodo. Fabián Arregui Martínez,
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

CITACION: Victor Hugo Guzmán.

ACTOR: Blanca Luz Figueras.

ASUNTO: Incidente de aumento de pensión alimenticia solicitando se aumente a cinco mil sueldos mensuales.

DEFENSOR: Dr. Enrique Venegas Rivero, casillero judicial N° 834.

QUANTIA: Es de sesenta mil sueldos.

JUZGADO: Decimo de lo Civil de Pichincha.

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.— Quito, 14 de abril de
1981.— Las 11 a.m. VISTOS: Avoco co-

nocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular. Con el incidente de aumento planteado por la actora, digase al demandado Victor Hugo Guzmán. Dentro de dos días. En virtud del juramento que hace el actor de que desconoce el actual domicilio del alimentante, se dispone que la citación a éste se realice por la prensa, en uno de los diarios locales de mayor circulación, de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil. Téngase en cuenta el casillero señalado y hágase conocer este cambio a su anterior defensor. Notifiques. f) Dr. Jaime Espinoza Ramírez.

Lo que lleva a su conocimiento, para los fines de ley previniéndole de la obligación que tiene de señalar su casillero judicial para sus futuras notificaciones.

Quito, 14 de abril de 1981.

Braulio Lenin Pérez P.

SECRETARIO JUZGADO

DECIMO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

22-18
"STUDIO DOCE"

disco móvil, sistemas profesionales de sonido, iluminación, etcéderas, todo clase de reuniones sociales. Informes al teléfono 241905.

22-4
METROPOLITANA

orquesta profesional
546-124 y 546-297

22-4
LOS MELODICOS

Teléfonos 269571 - 536291.

22-2 junio

TROPICAL BOYS

su agrupación orquestal. Teléfono 513697.

22-30
LOS DINAMICOS

orquestra nueva. Teléfono 520186.

22-30
"LOS 5 DE QUITO"

Teléfonos 266722 y 513667.

22-16
LOS BRILLOS

conjunto orquestal electrónico. Tel.: 268222 - 519379.

22-16
"EQUIPO DISCO"

para sus fiestas: matrimonios, cumpleaños, de colegios, alquileres equipos de discoteca, luces, discos jockey y la mejor música de baile. Tel. 620495.

22-15
REPARO COCINAS

a keros, gas, Phillips, Durex, Ecasa, Ligmar, etc. Servicio técnico a domicilio al Tel. 267067.

22-16
ONDA "JOVEN"

su grupo musical. 262296.

22-16
LOS INQUETOS

Tel. 516236.

22-15
RUMBA HABANA

Su orquesta. Sangolqui. Tel. 543494.

22-27
DON GUSTAVO

y su conjunto Tel. 264-920.

22-11
LOS "BERNAL"

orquesta. Fono 218807.

22-11
SEA

por pérdida la checa 078850, cuenta corriente Banco de los Andes.

22-11
QUEDA anulado

viejo la libreta de Banco de la Vida Arévalo Chulio.

22-11
QUEDA anulado

viejo la libreta de Coop. San Francisco Grace Torres Col.

22-11
derecho, debe rec

3 días desde su pu

22-11
QUEDA anulado

viejo la libreta de Banco de Corres, C.

22-11
Banco Popular

abril por el año 80.

22-11
QUEDA anulado

viejo la libreta de

22-11
QUEDA anulado

viejo la libreta de Banco de los Andes, ag

3 días desde la pres